

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 0.171/2014

Santiago del Estero, 06 de Febrero de 2014

VISTO: El Expediente N° 64-143-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa: 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia", U.E.: Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, expresión presupuestaria del Recurso: "Remanente Fondos SENNAF". Asimismo, resulta necesaria la creación de la Actividad 02- "Acciones con Aportes de SENNAF";

Que lo peticionado, implica un incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que ello permitirá la ejecución del Proyecto "Huahuas Purispa-Niñas y Niños Andando", que tiene como objetivo propiciar el fortalecimiento de las familias en el ámbito primigenio de ejercicio de derechos desde sus bases estructural y material, así como relacional, estimulando habilidades sociales, comunicacionales y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de instancia de interacción vincular en distintas localidades de la Provincia;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Créase el la Jurisdicción 10: Jefatura de Gabinete, Programa 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia" U.E.: Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, la Actividad 02 - "Acciones con Aportes de SENNAF" asignándole Finalidad 3- Servicios Sociales y la Función 20 - Promoción y Asistencia Social.

Art. 2°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado B), de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014 y a todo aquel que corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN. Atilio Chara

ANEXO I

PROGRAMA 29: ACCIONES CENTRALES DE LA SUBSECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

Actividad 02: Acciones con Aportes de SENNAF

Descripción:

Esta actividad tiene como propósito la implementación del Proyecto "Huahuas Purispa-Niñas y Niños Andando", que tiene como objetivo propiciar el fortalecimiento de las familias en el ámbito primigenio de ejercicio de derechos desde sus bases estructural y material, así como racional, estimulando habilidades sociales, comunicacionales y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, en el marco de instancia de interacción vincular en distintas localidades de la Provincia.

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 64 14314

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34411	REMANENTE FONDOS SENNAF	10	1.133.401,00	1.133.401,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			1.133.401,00	1.133.401,00

TOTAL DE RECURSOS	1.133.401,00	1.133.401,00
-------------------	--------------	--------------

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 64 14314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
10	29	00	00	02	221	34411	Textiles y Vestuarios Varios	21.850,00
	29	00	00	02	231	34411	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	123.395,00
	29	00	00	02	256	34411	Combustibles y Lubricantes	40.000,00
	29	00	00	02	261	34411	Productos Minerales No Metálicos Varios	11.995,00
	29	00	00	02	299	34411	Otros Bienes de Consumo Varios	104.833,00
	29	00	00	02	341	34411	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	329.660,00
	29	00	00	02	361	34411	Publicidad y Propaganda Varias	85.000,00
	29	00	00	02	371	34411	Pasajes y Viáticos	16.000,00
	29	00	00	02	391	34411	Locación de Servicios	226.400,00
	29	00	00	02	399	34411	Otros Servicios Varios	5.600,00
	29	00	00	02	435	34411	Equipo Educacional y Recreativo	46.250,00
	29	00	00	02	436	34411	Equipo para Computación	39.500,00
	29	00	00	02	437	34411	Equipos de Oficina y Muebles	21.360,00
	29	00	00	02	438	34411	Herramientas y Repuestos Mayores	11.558,00
	29	00	00	02	481	34411	Programas de Computación	50.000,00

DECRETO N° 0.172/2014

Santiago del Estero, 06 de Febrero de 2014

VISTO: El Expediente N° 10-42-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Legislativo solicita en su Programa 11- "Ejercicio del Poder Legislativo de la Provincia", incremento de Crédito presupuestario de la Partida Parcial: 432- "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", financiada con Recursos de Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido permitirá la adquisición de vehículos automotores destinados al uso de la Vicegobernación, como así también, de diversas áreas que integran dicho Poder;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°. - Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°. - El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

Art. 3°. - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 10 4214

Jur/ Ent.	Prog	Subprog	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
01	11	00	00	01	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.500.000,00
12	25	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	-1.500.000,00

DECRETO N° 0.174/2014

Santiago del Estero, 06 de Febrero de 2014

VISTO: El Expediente N° 102-147-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en sus "Acciones Centrales", incremento de créditos presupuestarios de Distintas Partidas Parciales de los Incisos: 200- "Bienes de Consumo", 300- "Servicios No Personales", 400 - "Bienes de Uso" y 500 - "Transferencias", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos presupuestarios necesarios, para el normal desenvolvimiento operativo del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el Presupuesto vigente, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de Trabajo.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN. Atilio Chara****Sr. Andrés Ernesto Bernasconi**

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 102 14714

Jur/ Ent.	Prog	Subprog	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-3.300.000,00
23	01	00	00	01	252	10	Productos Químicos, Farmacéuticos y Medicinales	5.000,00
	01	00	00	01	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	20.000,00
	01	00	00	01	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	500.000,00
	01	00	00	01	434	10	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	50.000,00
	01	00	00	01	435	10	Equipo Educacional y Recreativo	20.000,00
	01	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	600.000,00
	01	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	600.000,00
	01	00	00	01	438	10	Herramientas y Repuestos Mayores	150.000,00
	01	00	00	01	439	10	Equipos Varios	100.000,00
	01	00	00	01	451	10	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables Varios	60.000,00

	01	00	00	01	481	10	Programas de Computación	150.000,00
	01	00	00	01	513	10	Becas	150.000,00
	01	00	00	01	514	10	Ayudas Sociales a Personas	55.000,00
	01	00	00	01	517	10	Transf. a Otras Inst. Cult. y Soc. Sin Fines de Lucro	840.000,00

DECRETO N° 0.175/2014

Santiago del Estero, 06 de Febrero de 2014

VISTO: El Expediente N° 1-56-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en el Programa 12- "Subsecretaría de Trabajo", incremento de créditos presupuestarios, destinados a la creación de distintas Partidas Parciales correspondientes al Inciso: 400 - "Bienes de Uso", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá contar con créditos presupuestarios necesarios, para el normal desenvolvimiento operativo del citado Organismo, durante el Ejercicio en vigencia;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el Presupuesto vigente, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°. - Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°. - El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario de trabajo.

Art. 3°. - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN. Atilio Chara****Sr. Andrés Ernesto Bernasconi****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1 5614**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	-43.000,00
23	12	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	18.000,00
	12	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	18.000,00
	12	00	00	01	451	10	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables Varios	7.000,00

DECRETO N° 0.179/2014

Santiago del Estero, 06 de Febrero de 2014

VISTO: El Expediente N° 2-23-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de la Gobernación solicita en el Programa 17 - "Administración del Personal de la Administración del Estado Provincial", U.E.: "Dirección General de Personal", creación de la Partida Parcial: 437 - "Equipos de Oficina y Muebles", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, posibilitará a la citada Dirección, la adquisición de equipos de aire acondicionado;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. - Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2º. - El presente Decreto será también refrendado por la Señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º. - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN. Atilio Chara

Dra. Matilde O' Mill

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2 2314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	-30.000,00
20	17	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	30.000,00

DECRETO N° 0.182/2014

Santiago del Estero, 06 de Febrero de 2014

VISTO: El Expediente N° 23-45-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agua y Medio Ambiente, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección de Obras Sanitarias, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo la creación de la Partida: "Beneficios y Compensaciones Varias", lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9º de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. - Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2º. - El presente Decreto será también refrendado por la Señor Ministro de Agua y Medio Ambiente.-

Art. 3º. - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						223	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-600.000	-600.000
TOTAL						0	0

ANEXO II

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	

40	00	00	03	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	600.000	600.000
TOTAL						600.000	600.000

ANEXO III**RECURSOS POR JURISDICCION****JURISDICCION: 52 - DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
18111	De la Administración Central Provincial	52/11	600.000
TOTAL			600.000

ANEXO IV**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION:52 - DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
52	00	00	01	161	Beneficios y Compensaciones Varias	600.000	5.464.019
TOTAL						600.000	600.000

DECRETO N° 0.183/2014

Santiago del Estero, 06 de Febrero de 2014

VISTO: El Expediente N° 36-153-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agua y Medio Ambiente, solicita en su Programa 12: "Agua Potable y Cloacas en Zonas Rurales", expresión presupuestaria de fondos provenientes del Recurso: "Programa de Obras Múltiples en Municipios del Norte Grande II- Contrato de Préstamo CFA N° 7864";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de trabajos Públicos del citado Ministerio, de la Obra: "Rehabilitación y Ampliación del Sistema de Provisión de Agua Potable para la Ciudad del Loreto - Departamento Loreto;"

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio,;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado B), de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tévez

ANEXO I**RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA****JURISDICCION: 22 - MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
---------------	---------------------------	------------------	-------------------------------

22281	Programa de Obras Múltiples en Municipios del Norte Grande II - Contrato de Préstamo CFA N° 7864	22/12	30.389.580
TOTAL			30.389.580

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 22 - MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
FINANCIAMIENTO: 22281 - PROGRAMA DE OBRAS MULTIPLES EN MUNICIPIOS DEL NORTE GRANDE II -
CONTRATO DE PRESTAMO CFA N° 7864

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						12	
22	00	01	94	421	Trabajos Públicos "Rehabilitación y Ampliación del Sistema de Provisión de Agua Potable para la Ciudad del Loreto Localidad Loreto - Departamento Loreto	30.389.580	30.389.580
TOTAL						30.389.580	30.389.580

DECRETO N° 0.185/2014

Santiago del Estero, 06 de Febrero de 2014

VISTO: El Expediente N° 576-39-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, precedentemente, posibilitará en el citado Organismo el refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a la Partida: "Combustibles y Lubricantes", lo cual resulta necesario para la su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Angel Hugo Niccolai

CPN. Atilio Chara

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						21	
12	00	00	01	299	Otros Bienes de Consumo Varios	-900.000	-900.000
TOTAL						-900.000	-900.000

ANEXO II

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	04	912	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	900.000	900.000
TOTAL						900.000	900.000

ANEXO III

RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 53 -INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
18111	De la Administración Central Provincial	53/11	900.000
TOTAL			900.000

ANEXO IV

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 53 -INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
53	00	00	01	256	Combustibles y Lubricantes	900.000	900.000
TOTAL						900.000	900.000

DECRETO N° 0.201/2014

Santiago del Estero, 11 de Febrero de 2014

VISTO: El Expediente N° 2-34-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Judicial solicita en su Programa 11 - "Administración de Justicia", creación y asignación de créditos presupuestarios en diversas Partidas Parciales pertenecientes a los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios Personales" y "Bienes de Uso", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá a dicha Jurisdicción, cubrir los gastos que surjan del desarrollo del Programa "El Poder Judicial en Cambio";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Art. 3º. - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo Raúl Davies

C.PN. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2 3414

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
03	11	00	00	01	241	10	Productos de Cuero y Caucho Varios	30.000,00
	11	00	00	01	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	-30.000,00
	11	00	00	01	432	10	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	600.000,00
	11	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	5.500.000,00
	11	00	00	01	434	10	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	500.000,00
	11	00	00	01	436	10	Equipo para Computación	3.000.000,00
	11	00	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	700.000,00
	11	00	00	01	438	10	Herramientas y Repuestos Mayores	150.000,00
	11	00	00	01	451	10	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables Varios	50.000,00
	11	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos	2.500.000,00
	11	00	01	54	421	10	Trabajos Públicos	500.000,00
	11	00	01	55	421	10	Trabajos Públicos	1.200.000,00
	11	00	01	56	421	10	Trabajos Públicos	2.000.000,00
	11	00	01	57	421	10	Trabajos Públicos	17.500.000,00
	11	00	01	58	421	10	Trabajos Públicos	1.000.000,00
	11	00	01	59	421	10	Trabajos Públicos	1.000.000,00
12	23	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos	-36.200.000,00

PLANILLA ANEXA 1II - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2-34-2014

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC	DENOMINACION	MODIF EN \$
03	11	00	01	51	10	Mantenimiento General del Palacio de Tribunales	2.500.000
03	11	00	01	54	10	Mantenimiento General Morgues Judiciales	500.000
03	11	00	01	55	10	Mantenimiento General Centro Judicial La Banda	1.200.000
03	11	00	01	56	10	Mantenimiento General Organismos Judiciales de Añatuya	2.000.000

03	11	00	01	57	10	Mantenimiento General Organismos Judiciales de Frías	17.500.000
03	11	00	01	58	10	Mantenimiento General Organismos Judiciales de Termas de Río Hondo	1.000.000
03	11	00	01	59	10	Mantenimiento General Organismos Judiciales de Monte Quemado	1.000.000
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-36.200.000

DECRETO N° 0.208/2014

Santiago del Estero, 11 de Febrero del 2014

VISTO: El Expediente N° 319-107-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Provincial de Salud Infantil- Eva Perón (CePSI- Eva Perón), solicita incremento del crédito presupuestario para el Programa 11- "Prevención, Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud Infantil", Actividad 02 - "Servicios Asistenciales", Partida Parcial: 299 - "Otros Bienes de Consumo Varios", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Organismo, contar con créditos necesarios, para el normal desenvolvimiento de sus actividades médicas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el Presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, reservas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****Dr. Luis Cesar Martínez****C.P.N. Atilio Chara****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 319 10714****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
18111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	2.800.000,00	2.800.000,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			2.800.000,00	2.800.000,00
TOTAL DE RECURSOS			2.800.000,00	2.800.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 319 10714

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-2.800.000,00
40	97	00	00	08	912	10	Contribuciones a Instit. Desc. de la Pcia.	2.800.000,00
58	11	00	00	02	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	2.800.000,00

DECRETO N° 0.210/2014

Santiago del Estero, 11 de Febrero del 2014

VISTO: El Expediente N° 54-68-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita en sus "Acciones Centrales" incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial: 535- "Trasferencias a Otros Organismos Nacionales y Provinciales", financiada con Recursos de Tesoro General de la Provincia, a efectos de posibilitar la transferencia de un "Aporte No Reintegrable" al Hipódromo "27 de Abril";

Que dicha transferencia, constituye un Recurso para el Organismo mencionado, el cual será afectado a la Partida Parcial 399 - "Otros servicios Varios" perteneciente al Inciso "Servicios No Personales", destinado a cubrir gastos en concepto de premios de "clásicos turfísticos", a efectuarse en el presente año;

Que en consecuencia, corresponden efectuarse las adecuaciones presupuestarias en el Ministerio de Economía y en el Presupuesto Operativo del Hipódromo "27 de Abril";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- Otorgase al Hipódromo "27 de abril" un aporte No Reintegrable por la suma de Pesos: Cien Mil (100.000).

Art. 3°.- Modifícase el Presupuesto Operativo del Hipódromo "27 de Abril"- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos I y II, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 54 6814

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	01	00	00	01	535	10	Transf. a Otros Organismos Nacionales y Provinciales	100.000,00
	23	00	00	01	514	10	Ayudas Sociales a Personas	-100.000,00

ANEXO I
PRESUPUESTO OPERATIVO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS - AUTOFINANCIADOS

JURISDICCION 82 - HIPODROMO "27 DE ABRIL"

UNIDAD DE ORGANIZACION 97 - HIPODROMO "27 DE ABRIL"

	RECURSOS	
		Importe en \$ Aumento
1000	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>100.000</u>
1100	<u>DE JURISDICCION PROVINCIAL</u>	<u>100.000</u>
1130	<u>OTROS INGRESOS</u>	<u>100.000</u>
1133	Aporte Ministerio de Economia	100.000
	TOTAL DE	<u>100.000</u>
	RECURSOS	

ANEXO II
PRESUPUESTO OPERATIVO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS - AUTOFINANCIADOS

JURISDICCION 82 - HIPODROMO "27 DE ABRIL"

UNIDAD DE ORGANIZACION 97 - HIPODROMO "27 DE ABRIL"

	GASTOS	
		Importe en \$ Aumento
	GASTOS CORRIENTES	100.000
300	SERVICIOS NO PERSONALES	100.000
399	Otros Servicios Varios	100.000
	TOTAL DE RECURSOS	100.000

DECRETO N° 0.211/2014

Santiago del Estero, 12 de Febrero del 2014

VISTO: El Expediente N° 7-144-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita se dé expresión presupuestaria al Recurso: "Remanente Producido Centro Cultural del Bicentenario (C.C.B. Santiago del Estero)" en el Programa: 11 - "Promoción y Apoyo a la Actividad Cultural de la Provincia" de la Jurisdicción 59 - Centro Cultural del Bicentenario (C.C.B. Santiago del Estero);

Que lo requerido posibilitará a la citada Jurisdicción, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas

Que lo peticionado, implica un incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado B), de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014 y a todo aquel que corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 7 14414**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34419	REM. PRODUCIDO CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO (C.C.B. - S.E.)	59	185.915,00	185.915,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA			185.915,00	185.915,00
TOTAL DE RECURSOS			185.915,00	185.915,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro.7 14414

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
59	11	00	00	01	299	34419	Otros Bienes de Consumo Varios	100.000,00
	11	00	00	01	351	34419	Servicios Comerciales y Financieros Varios	5.915,00

	11	00	00	01	399	34419	Otros Servicios Varios	80.000,00
--	----	----	----	----	-----	-------	------------------------	-----------

DECRETO N° 0.221/2014

Santiago del Estero, 14 de Febrero del 2014

VISTO: El Expediente N° 71-63-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en la Jurisdicción 50 - Dirección Provincial de Aviación Civil, Programa 11 - "Servicios Aéreos Provinciales", incremento de créditos presupuestarios, a fin de posibilitar la creación de las Partidas Parciales: 432 - "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación" y 439 - "Equipos Varios", financiados con Rentas Generales ;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Dirección, contar con créditos suficientes, para la adquisición de dos camionetas destinadas al taller aeronáutico y una camioneta tipo furgón a ser utilizada por el departamento contable y asimismo, la compra de un tanque y sistema de carga de combustible para aeronaves para ser instalado en un camión perteneciente a la citada Dirección Provincial;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio; Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 71 6314****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	1.600.000,00	1.600.000,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			1.600.000,00	1.600.000,00
TOTAL DE RECURSOS			1.600.000,00	1.600.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 71 6314

Jur/Ent.	Prog.	Subprog	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	-1.600.000,00
40	97	00	00	01	922	10	Contribuciones a Instit. Desc. de la Provincia	1.600.000,00
50	11	00	00	01	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.000.000,00
	11	00	00	01	439	10	Equipos Varios	600.000,00

DECRETO N° 0.224/2014

Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2014

Asunto N° 484/2014

VISTO, los Contratos de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno de la Provincia en la ciudad de Buenos Aires, y las personas consignadas en planilla anexa, y

CONSIDERANDO:

Que a través de los citados instrumentos Legales la Provincia contrata los servicios de las personas mencionadas para desempeñar funciones bajo la órbita de la Secretaría de Representación Oficial de la Provincia en la ciudad de Buenos Aires, que se le encomienden.-

Que los contratados percibirán una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4° de los correspondientes instrumentos legales firmados.-

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE los Contratos de Locación de Servicios, celebrados "ad- referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Representación Oficial de la Provincia en la ciudad de Buenos Aires y las personas que se detallan en Anexo I, cuyo textos y contratos pasan a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Lic. Bernardo M. Abruzzese

ANEXO I

Orden	Apellido y Nombre	DNI.	Importe	Vence
1	ABRUZZESE, NATALIA VERONICA	24.405.050	\$ 4.150,00	30/06/2014
2	ALEMAN, PABLO EMMANUEL	36.920.628	\$ 2.850,00	30/06/2014
3	ASCARATE, ANDREA BEATRIZ	25.212.165	\$ 4.150,00	30/06/2014
4	BALDERRAMO, MATHIAS LUCAS	38.614.474	\$ 3.400,00	30/06/2014
5	BENKO, CLAUDIA	18.323.765	\$ 3.290,00	30/06/2014
6	CACERES, CLAUDIA ALEJANDRA	17.617.231	\$ 3.400,00	30/06/2014
7	DEL CARRIL, CLARA MARIA	29.697.119	\$ 3.450,00	30/06/2014
8	DI CLERICO, DANIEL ALBERTO	17.364.338	\$ 3.400,00	30/06/2014
9	FERRANDO, CARLOS MANUEL EUGENIO	11.068.225	\$ 3.290,00	30/06/2014
10	GONZALES DRI, XIMENA	23.510.515	\$ 3.290,00	30/06/2014
11	GONZALEZ RIOLLO, MARIA LAURA	34.700.103	\$ 3.400,00	30/06/2014
12	LEIS, ROMINA	28.366.937	\$ 3.290,00	30/06/2014
13	LOBO, RAMON ALEJANDRO	25.083.258	\$ 3.250,00	30/06/2014
14	LONIGRO, SANTIAGO JOAQUIN	36.528.865	\$ 3.400,00	30/06/2014
15	MARTINEZ, MICAELA	37.089.787	\$ 3.400,00	30/06/2014
16	MEDINA, MARIA CONSTANZA	33.089.407	\$ 3.350,00	30/06/2014
17	MENESES, LELIA MARINA	30.860.863	\$ 3.450,00	30/06/2014
18	MOYANO, JUAN JOSE	26.166.182	\$ 3.250,00	30/06/2014
19	ORTIZ, OSCAR FABRICIO	25.991.236	\$ 2.850,00	30/06/2014
20	RAMIRO, PAULA GIMENA	26.390.432	\$ 3.450,00	30/06/2014
21	RODRIGUEZ GRAU, MARIA TRINIDAD	24.802.943	\$ 4.150,00	30/06/2014
22	RODRIGUEZ, JULIO DARDO	17.348.659	\$ 3.450,00	30/06/2014
23	ROJAS, FRANCO ENGEL	93.918.995	\$ 3.000,00	30/06/2014
24	ROLANDI, CARLOS	4.429.305	\$ 3.250,00	30/06/2014
25	RUA, ANIBAL OMAR	4.645.709	\$ 4.450,00	30/06/2014
26	SALVATIERRA, EVA MALVINA	23.808.323	\$ 3.100,00	30/06/2014

27	SANTANA, MARIA CELESTE	32.402.747	\$ 3.590,00	30/06/2014
28	VERA, FERNANDO FABIAN	38.139.733	\$ 2.850,00	30/06/2014
29	YPAMOY, LEONARDO MANUEL	20.405.361	\$ 4.150,00	30/06/2014

DECRETO N° 0.226/2014

Santiago del Estero, 17 de Febrero del 2014

VISTO: El Expediente N° 066-25-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Refacción Centro Cultural General San Martín - Departamento Río Hondo";

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****Arq. Daniel Agustín Brue****C.P.N. Atilio Chara****ANEXO I****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-9.800.000	-9.800.000
TOTAL						-9.800.000	-9.800.000

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						18	
17	00	01	53	421	Trabajos Públicos	9.800.000	9.800.000
TOTAL						9.800.000	9.800.000

DECRETO N° 0.228/2014

Santiago del Estero, 17 de Febrero del 2014

VISTO: El Expediente N° 95-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la obra nueva: "Construcción cancha Patín techado Polideportivo Municipal", Localidad Termas de Río Hondo - Departamento Río Hondo, correspondiente al Programa: 20 - "Construcción y Refacción de Edificios para Deportes, Turismo y Recreación";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

ANEXO I

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							26	
12	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-3.000.000	-3.000.000
TOTAL							-3.000.000	-3.000.000

ANEXO II

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							20	
17	00	01	65	421	10	Trabajos Públicos Construcción Cancha Patín Techado Polideportivo Municipal Localidad Termas de Río Hondo - Departamento Río Hondo	3.000.000	3.000.000
TOTAL							3.000.000	3.000.000

DECRETO N° 0.229/2014

Santiago del Estero, 17 de Febrero del 2014

VISTO: El Expediente N° 115-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente a dicho Organismo, de diferentes obras, localizadas geográficamente en los Departamentos: Banda, Capital, Copo, Loreto y Robles, todas ellas pertenecientes al Programa: 22 "Construcción Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que asimismo, es necesario la creación del Proyecto de Obra: "Construcción Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario Zona Norte";

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.-Incorporase en la Jurisdicción 17: "Ministerio de Obras y Servicios Públicos" Programa 22: "Construcción Remodelación y Refacción de Edificios Escolares", Proyecto N° 12: "Construcción Remodelación y Refacción de Edificios Escolares de Nivel Preprimario y Primario Zona Norte", U.E. Dirección General de Arquitectura, Finalidad: 03 - Servicios Sociales- Función: 47 - Administración de la Educación.

Art. 2º. - Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 3º.- El presente Decreto será también refrendado por la Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 4º. - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							23	
12	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-42.750.000	-42.750.000
TOTAL							-42.750.000	-42.750.000

ANEXO II

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	02	56	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1216	700.000	700.000
	00	03	63	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 818	2.100.00	2.100.000
	00	04	93	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1238 "De La Patria" Localidad Loreto - Departamento Loreto	2.800.000	2.800.000
	00	07	53	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 446 Localidad La Banda - Departamento Banda	4.000.000	4.000.000
	00	07	65	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 27 "Benjamin Zorrilla"	650.000	650.000
	00	07	75	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 746	600.000	600.000
	00	07	77	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 389	800.000	800.000

	00	07	78	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 824	1.000.000	1.000.000
	00	07	79	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 407	600.000	600.000
SUB TOTAL							13.250.000	13.250.000

ANEXO II

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	07	81	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 104	1.100.000	1.100.000
	00	07	83	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 28	300.000	300.000
	00	07	84	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 33	700.000	700.000
	00	07	85	421	10	Trabajos Públicos Jardín N° 172	800.000	800.000
	00	09	55	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 204 Localidad Bandera - Departamento Belgrano	4.950.000	4.950.000
	00	10	52	421	10	Trabajos Públicos Escuela Los Flores Sector Virgen de Guadalupe Localidad Santiago del Estero - Dpto. Capital	10.000.000	10.000.000
	00	10	67	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 388 "Gumersindo Sayago" Localidad Santiago del Estero - Dpto. Capital	5.000.000	5.000.000
	00	10	72	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 1132	2.200.000	2.200.000
	00	10	82	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 23	1.750.000	1.750.000
	00	12	60	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 211 Localidad El Caburè - Departamento Copo	2.700.000	2.700.000
SUB TOTAL							29.500.000	29.500.000
SUB TOTAL							42.750.000	42.750.000

DECRETO N° 0.230/2014

Santiago del Estero, 17 de Febrero del 2014

VISTO: El Expediente N° 031-25-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a su Programa 01: "Acciones Centrales del Ministerio de obras y Servicios Públicos", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Programa la creación de la Partida: "Préstamos a Largo Plazo a Empresas Públicas no Financieras", lo cual resulta necesario para afrontar gastos operativos inherentes al Parque Eólico El Jume y Red de Fibra Óptica Provincial los cuales son ejecutados por la Sociedad ENRESE - S.A.P.E.M.

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el Presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-300.000	-300.000
TOTAL						-300.000	-300.000

ANEXO II

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						01	
17	00	01	53	637	Préstamos a Largo Plazo a Empresas Públicas No Financieras	300.000	300.000
TOTAL						300.000	300.000

DECRETO N° 0.231/2014

Santiago del Estero, 17 de Febrero del 2014

VISTO: El Expediente N° 71-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente a dicho Organismo, de la obra nueva: "Construcción Edificio Seccional 1° de Policía", Localidad de Santiago del Estero- Programa: 19 "Construcción y Refacción de Edificios para Seguridad y Justicia";

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el Presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 9° de la Ley N° 7138- Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en planillas Anexas, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2º.- El presente Decreto será también refrendado por la Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

ANEXO I

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							26	
12	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-5.700.000	-5.700.000
TOTAL							-5.700.000	-5.700.000

ANEXO II

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							19	
17	00	01	68	421	10	Trabajos Públicos Construcción Edificio Seccional 1 de Policía Localidad Santiago del Estero - Departamento Capital	5.700.000	5.700.000
TOTAL							5.700.000	5.700.000

DECRETO N° 0.235/2014

Santiago del Estero, 17 Febrero 2014.-

VISTO: El Expediente N° 127 - Código 127 - Año 2014 iniciado por Jefatura de Gabinete y la Resolución J.G. N° 78/14, y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de marras, se autoriza a la Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete a llevar a cabo el Concurso de Precios N° 01/14 para la adquisición de mobiliarios destinados a las oficinas de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Coordinación de Gestión, con un Presupuesto Oficial de \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil); Que obra planilla de invitaciones cursadas a firmas de reconocida trayectoria en el rubro, tal como lo exige la legislación vigente en la materia;

Que en el Acto de Apertura, llevado a cabo el día treinta de Enero de Dos Mil

Catorce, presentó su propuesta la firma CARPINTERIA SPITALLE HNOS de Vicente Ramón Spitalle, encontrándose presentes en dicho acto los miembros de la Comisión de Preadjudicación designados al efecto, la que luego del estudio de la oferta y documentación técnica presentada por el proponente, mediante Acta agregada a fs. 38 sugiere preadjudicar a la firma CARPINTERIA SPITALLE HNOS de Vicente Ramón Spitalle los Renglones N° 1, 2 y 3 por un total general de \$ 75.000,00 (Pesos setenta y cinco mil), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares;

Que a fs. 41 interviene Dirección de Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete que mediante Dictamen N° 40/14 expone: "...se entienden cumplidos los extremos

legales en la contratación de marras, pudiendo en consecuencia, el Sr. Jefe de Gabinete, conforme lo establecido por el Decreto 077/09, Dictar Resolución Ministerial que Apruebe y Adjudique el Concurso de Precios...";

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742 Capítulo II Título III - Régimen de Contrataciones, N° 6.655 Artículo 10 modificado por Decreto N° 77/09 y N° 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- APRUEBASE el Concurso de Precios N° 01/14 llevado a cabo por la Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete, para la adquisición de

mobiliarios destinados a las oficinas de la Subsecretaría de Coordinación Económica y Coordinación de Gestión, con un Presupuesto Oficial de \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil), en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 2°.- ADJUDICASE en el sentido sugerido por la Comisión de Preadjudicación a la firma CARPINTERIA SPITALLE HNOS de Vicente Ramón Spitalle los Renglones N° 1, 2 y 3 por un total general de \$ 75.000,00 (Pesos setenta y cinco mil), por ajustarse en precio y calidad a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales y Particulares.-

Art. 3°.- La presente erogación será atendida con fondos provenientes del Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete; Programa 01 - Acciones Centrales Jefatura de Gabinete - Actividad 01 - Actividad Centrales - P.p. 437 "Equipos de Oficina y Muebles".-

Art. 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dése al Boletín Oficial, cumplido archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.243/2014

Santiago del Estero, 17 de febrero de 2014

VISTO, el expediente N° 317- Código 43- Año 2014 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la Contratación de "PROVISIÓN DE DOS TRENES LIVIANOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS Y UNA UNIDAD MOTRIZ DE REPUESTO CON DESTINO AL TREN DE DESARROLLO" con un presupuesto oficial de \$ 12.623.660,00 (pesos doce millones seiscientos veintitrés mil seiscientos sesenta) y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

Que la presente contratación tiene por objeto la adquisición de 2 (dos) trenes livianos con destino al Tren del Desarrollo, la compra complementará la inversión necesaria para la habilitación del Tren, cuya infraestructura básica se encuentra en construcción y demás trabajos que se detallan en la memoria descriptiva de fs. 08.

Que dando cumplimiento a lo establecido

mediante Resolución N° 1268/2007, toma intervención jefatura de Gabinete a fs. 30. Que a fs. 30 toma intervención la Comisión de Estudios pertenecientes al Tribunal de Cuentas de la Provincia, sugiriendo la prosecución de trámite administrativo pertinente.

Que Fiscalía de estado en su Dictamen N° 241 de fecha 12/02/2014, señala que no tiene objeción de tipo legal que realizar a la prosecución de los presentes autos, pudiéndose dictar el acto administrativo que apruebe la documentación en cuestión.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la Contratación de "PROVISIÓN DE DOS TRENES LIVIANOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS Y UNA UNIDAD MOTRIZ DE REPUESTO CON DESTINO AL TREN DE DESARROLLO" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 12.623.660,00 (pesos doce millones seiscientos veintitrés mil seiscientos sesenta) y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

ART. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Jurisdicción 54- Programa 11- desarrollo de la Infraestructura Vial- Subp- 00 -Py.00-A/O 01- Part. 432- Bienes de Capital: Equipos de Transporte y Elevación - \$ 12.623.660,00- Ejercicio 2014.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.260/2014

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2014

VISTO: el Expediente N° 57 - código 153 - año 2014, del registro del Ministerio del Agua y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se procedió al dictado de la Resolución N° 019 de fecha 20 de Enero de 2014 por la cual se procede a la renovación "ad-referéndum"

del Poder Ejecutivo Provincial, los Contratos de Locación de Servicios celebrados por el Ministerio del Agua y Medio Ambiente por el término de seis (6) meses, a partir del 01 de enero al 30 de junio de 2014, con las personas que se consignan en su anexo I, II, III, IV, V; Que en razón de que el Gobierno de la Provincia siempre velando por el bienestar general de la población, consustanciado con la realidad socio-económica ha meritado incrementar contraprestaciones, el Ministerio de Agua y Medio Ambiente en su Art. 22 del acto administrativo citado anteriormente, resuelve modificar la cláusula cuarta de los contratos de locación de servicios consignados en su Anexo II.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°: HOMOLOGAR en todos sus Artículos, la Resolución N° 019 de fecha 20 de enero de 2014 dictada por el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, cuyo texto pasa a formar parte del presente Decreto como Anexo I por la cual se renueva por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2014, los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial, de conformidad a lo expuesto por el preámbulo de la presente medida.-

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 0.264/2014

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2014

Expediente N° 97- Código 107- Año 2014.

VISTO: Los antecedentes relacionados con el Decreto N° 0.128 de fecha 27 de Diciembre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se Designa Síndico Adjunto del Centro Provincial de Salud Infantil Eva Perón de la Provincia de Santiago del Estero (CePSI Eva Perón), Jurisdicción 58- Programa 11 (01-0-196), a la Contadora Pública María de los Angeles Raed, DNI N° 16.782.634; Que a fs. 01 Obra Nota presentada por la C.P. María de los Angeles Raed, DNI N° 16.782.634, mediante la cual solicita nueva intervención;

Que conforme lo establece el Art. 12 del

Estatuto para el Empleado Público, los agentes de la Administración Pública conservan el derecho a la estabilidad cuando fueran designados para cumplir funciones sin tal garantía de estabilidad; POR ELLO

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1º: Ampliense los términos del Decreto N° 0.128 de fecha 27 de Diciembre del 2013, dejándose debidamente establecido que el cargo asignado a la C.P. Maria de los Angeles Raed DNI N° 16.782.634, Sindica Adjunta en el Centro Provincial de Salud Infantil EVA PERON.- se produce con retención del cargo de categoría 24 (09-04-649)- Planta Permanente-Subsecretaría de Salud de la Provincia.-

ART. 2º: Refréndese por el Señor Ministro de Salud.-

ART. 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

DECRETO N° 0.267/2014

Santiago del Estero, 18 de Febrero del 2014

EXPTE. REF.:011/132/2014

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N°: 0.66 de fecha 15 de Enero del 2014 y las Resolución Ministerial N°: 005 y Resolución Ministerial N°: 006 de fecha 20 de Enero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por el acto administrativo mencionado en el visto, se renuevan "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial, los Contratos de Locación de Servicio y de Empleo Público respectivamente, celebrados entre por la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, por el término de 6 (seis) meses, a partir del 01 de Enero del 2014, con las personas que se consignan en los anexos de los

correspondientes actos administrativos.- Que en razón de que el Gobierno de la Provincia siempre velado por el bienestar de general de la población, consustanciado con la realidad socio-económica ha meritado incrementar contraprestaciones, la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, por el Art. N° :1, resuelve Renovar los Contratos de Locación de Servicio y el Empleo Público, conforme lo indica el Art. 1 del DPEP N°: 066/14.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1º.-HOMOLOGASE, en todos sus artículos las Resoluciones Ministeriales N°: 005 y 006 de fecha 20 de Enero del 2014, que RENUEVA por el período del 01 de Enero al 30 de Junio de 2014, los Contratos de Locación de Servicio y de Empleo Público entre el Sr. Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública de la Provincia de Santiago del Estero y las personas, cuyos anexos son parte integrante de las respectivas Resoluciones Ministeriales.-

ART. 2º.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Juan Carlos Costas

DECRETO N° 0.292/2014

Santiago del Estero, 19 de Febrero del 2014

VISTO: el Expediente N° 330-127-2014, y la Resolución N° 192, de fecha 23 de Febrero de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la gestión interpuesta por la Fundación José María Cantos, representada por la Sra. Silvia Mónica Gallo, DNI. N° 13.001.787 en su carácter de Gerente, con personería Jurídica otorgada mediante Decreto Serie "A" N° 0.007/03, con sede legal en calle Córdoba N° 321 de la Ciudad de Santiago del

Estero, provincia de Santiago del Estero, por la cual de solicita una ayuda económica para el desarrollo de servicios y prestaciones generales que desarrolla la Fundación en su amplio objetivo social, se otorgo un subsidio a través de Jefatura de Gabinete mediante el acto administrativo referenciado a dicha institución;

Que lo mencionado solo será posible con la ayuda del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, ya que dicha institución no posee los recursos económicos necesarios para afrontar las erogaciones que demanda la implementación de los diferentes proyectos y campañas;

Que en virtud de lo solicitado se debe dar intervención a la Delegación Contable de al Contaduría General de la Provincia, realizando la correspondiente afectación preventiva en la Entidad 10- Programa 01- Acciones Centrales de la jefatura de gabinete- partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro";

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1º.-Homologar la Resolución N° 192, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 13 de Febrero del 2014 , en conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

ART. 2º.-El presente gasto será imputado en la Entidad 10- Programa 01- Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete- A/O 03- Partida 517 "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro".-

ART. 3º.-Comuníquese, regístrese, pase a contaduría General de la Provincia y cumplido archívese.-

Dra. Claudia A. L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, en autos: "**DIAZ BLANCA MARGARITA S/SUCESION**", Expte. N° 517274, cita a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante; y emplaza; para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer sus derechos

en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. María Cecilia Paskevicius. Ante mí: Dra. Olga Mabel Julián.

Secretaría, 24 de Febrero de 2014.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 223.222 - e. 05 marzo - v. 07 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación. Autos: "**JUAREZ FLORENTINO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 432.081. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de LIZARDA VILLARREAL, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación,

comparezcan a hacer valer sus derechos.
Santiago del Estero, 12 de Febrero de 2014.-

Dra. MARIA CECILIA PASKEVICIUS - Juez.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 223.201 - e. 05 marzo - v. 07 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Juez, Dr. Santos Sergio J., Secretario/a Dra. Rivas María F., en autos caratulados: **"OVEJERO, BLANCA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 521.368**, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, a quienes se consideren con derechos sobre bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2014.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.

N° 223.204 - e. 05 marzo - v. 07 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación de La Banda, en los autos caratulados: **"EXPTE. 68126: SANTILLAN, VIRGILIO NICANOR Y PAZ, EUFEMIA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes dejados por los mismos, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dra. Roxana Vera - Juez. Ante mí: Dra. Silvia Grand de Fares, Secretaria.
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 223.202 - e. 05 marzo - v. 07 marzo - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Primera Nominación La Banda cita y emplaza a herederos y acreedores de **VICTORIA YAPUR**, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 26 de Febrero de 2014.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 223.216 - e. 05 marzo - v. 07 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial Sexta Nominación. Autos: **"LE MOS SEGUNDO ANTONIO Y SIMON MARIA MERCEDES S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 518.030**. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de SEGUNDO ANTONIO LEMOS Y MARIA MERCEDES SIMON, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Santiago del Estero, 3 de Febrero de 2014.-

Dra. SONIA INFANTE DEL CASTAÑO, Juez.

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria.

Secretaría, 10 de Febrero de 2014.-

Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Departamento A/C Secretaría.

N° 223.200 - e. 05 marzo - v. 07 marzo - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, Dra. Paskevicius, autos: **"HERRERA, FRANCISCO ANTONIO Y OTROS S/SUCESION", (Expte. N° 509.145)**, cita, emplaza treinta días herederos, acreedores de los causantes FRANCISCO ANTONIO HERRERA, FRANCISCA CEJAS Y DE SALOMON HERRERA, bajo apercibimiento de Ley

Secretaría, 27 de Febrero de 2014.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°.

N° 223.248 - e. 06 marzo - v. 10 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, en autos caratulados: **"CASTILLO SEGUNDO PEDRO Y UMBIDEZ ELENA DEL CARMENS/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 525.181**, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley
Secretaría Primera, 18 de Febrero de

2014.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.

N° 223.245 - e. 06 marzo - v. 10 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, en autos caratulados **"GONZALEZ OLIMPIA Y VASQUEZ RAMON CIPRIANO sobre SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. N° 524.883**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría Primera, 26 de Febrero del 2014.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera

N° 223.244 - e. 06 marzo - v. 10 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil Cuarta Nominación autos **"BUSTAMANTE MARIA SANTIAGO SOBRE SUCESION"**, cita y emplaza herederos y acreedores del causante MARIA SANTIAGO BUSTAMANTE, para que en término treinta días posteriores última publicación comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 28 de Noviembre de 2013.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera

N° 223. 239 - e. 06 marzo - v. 10 marzo - p. 50 - 15,00.-

EDICTO SUCESION

Señor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación en autos: **"SILVA DE MOYANO BLANCA ISABEL Y OTROS SOBRE SUCESION" - EXPTE. N° 522.594**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes BLANCA ISABEL SILVA DE MOYANO, ROBERTO NICOLAS MOYANO Y RAUL HUMBERTO MOYANO, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Oficina, 24 de Febrero del 2014.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 223.237 - e. 06 marzo - v. 10 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos **"OLMOS PLUTARCO ARNOLDO Y VICTORIA SANTILLAN DE OLMOS S/SUCESION"** cita y emplaza por el término de Treinta Días a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes PLUTARCO ARNOLDO OLMOS Y VICTORIA SANTILLAN DE OLMOS, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de ley.-
Secretaría, 13 de Febrero del 2014.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria
N° 223.236 - e. 06 marzo - v. 10 marzo - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 5° Nominación en autos: **"ROSSI AREVALO GRACIELA ALTOE LEOPOLDO ANTONIO Y/ U OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"** cita a herederos de LEOPOLDO ANTONIO ALTOE Y MARIA GARBATY de ALTOE, para que comparezcan a estar a derecho dentro

del término de Diez Días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse su representantes al Sr. Defensor de Ausentes, conforme lo establecido por el art. 346 del ordenamiento ritual.-
Fdo. Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Ante mí: Dra. Mónica P. Abate de Castillo Sola, Secretaria 2.
Secretaría, 05 de Marzo de 2014.
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2
N° 223.235 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil Primera Nominación Autos: **"Expte. N° 489.863 - GUTIERREZ FRANCISCO MIGUEL CONTRA MAYULI PEDRO SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"** cita y emplaza al demandado PEDRO MAYULI Y/O HEREDEROS Y/O QUIEN SE CONSIDERE CONDERECHO para que en término de Quince Días desde la última publicación comparezcan al proceso y constituyan domicilio procesal bajo

apercibimiento designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Inmueble: "Fracción de Terreno urbano, identificada "Lotes 5 y 6" - Mza. "D" ubicado en calle Gregoria Matorras N° 869-877 - B° San Martín ciudad de Santiago del Estero, mide y linda Sud-Este: pto. AB= 40,00 mts., linda con Lotes 7, 8, 9 y 10 de Carlos Ochi, Arturo Ibarra Sebastina Basualdo de Gerez, y Manuel Bertín Gutiérrez; Sud-Oeste: Pto. BC= 20,00 m, linda con Lote 15 de Pedro Argentino Paz y Lote 16 de Osvaldo Chaparro; Nor-Oeste: Pto. CD= 40,00 m, linda con Lote 4 de Arnulfo Cáceres y Nor-Este: Pto. DA= 20,00 m., linda con calle Gregoria Matorras. Superficie 800,00 m2.- Inscripto su dominio bajo N° 708, F° 535, año 1945, Sección dpto. Capital a nombre de Pedro Mayuli - Padrón N° 01-01-24883 - Lote 5 y N° 01-01-24884 - Lote 6.
Secretaría, 18 de Diciembre de 2013.
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°
N° 223.238 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 160 - \$ 37,50.-

SECCION AVISOS VARIOS**SOCIEDAD DE
CARDIOLOGIA****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Sociedad de Cardiología de Santiago del Estero, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 17 de marzo de 2014, a las 21.00 hs. (con 30 minutos de tolerancia) en 9 de julio 154/6, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Consideración de Balance Período 2013 y Memoria Período 2013.
2° - Renovación de Comisión Directiva Período 2013.
3° - Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta.
Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2014.-
Dr. CARLOS E. MANFREDI - Presidente
Dr. FRANCISCO VIANO - Secretario
N° 223.211 - e. 05 marzo - v. 07 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION CIVIL
IGLESIA EVANGELICA
MISIONERA
PUERTA DEL CIELO"**

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA MISIONERA PUERTA DEL CIELO, a celebrarse el día 08/03/2014 a las 20 horas, con 30 minutos de tolerancia en la Calle Martínez Pita N° 468, B° Autonomía, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Balance General del año 2013.
2) - Renovación de Autoridades.
3) - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
Santiago del Estero, 5 de Febrero de 2014.-
JUAN CARLOS ASATO - Presidente.
N° 223.232 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"INSTITUTO DE FOKLORE
LUIS ALBERTO RUIZ"**

- Añatuya -**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Anual**

El INSTITUTO DE FOKLORE LUIS ALBERTO RUIZ, comunica por este

medio a Socios y público en general, que se realizará la Asamblea Anual el día 17 de Marzo del corriente año a las 21:30 horas, en el Salón sito en 25 de Mayo 229, en la Ciudad de Añatuya, con la tolerancia reglamentaria para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

* Memoria y Balance.
* Renovación de Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.
* Elección de Socios para refrendar el Acta.
Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2014.-
MARCELA A SORIA - Presidente.
LILIANA DEL VALLE BRAVO - Secretaria.
CARLOS LEGUIZAMON- Tesorero.
N° 223.230 - e. 06 marzo - v. 10 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

A.D.E.M.

**ASOCIACION DE
EDUCADORES
MUNICIPALES**

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea Ordinaria**

La Asociación de Educadores de Santiago del Estero, ADEM, convoca a Asamblea

Ordinaria para el día 30 de abril del corriente año a las 18 hs., en el Predio de la ADEM, Núñez del Prado e Irigoyen, a fin de considerar, aprobar rechazar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización". Santiago del Estero, 05 de Marzo del 2014.-

Lic. BEATRIZ TERESITA GUERRERO - Secretaria General

SANDRAMABEL JUAREZ - Secretaria de Actas.

N° 223.243 - e. 06 marzo - v. 10 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 277/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 10/03/2014 a Hs. 14:30 se realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **TORRES, PABLO BERNARDO**, En el inmueble denominado LOTE 15 - MZA. 097C del B° 8 de Abril, SUPERF. APROX. 300 METROS CUADRADOS de la Ciudad Capital de SdE, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble M.F.R. N° 7S-14223 de Titularidad de Faila Rosa Ytela de.

Estableciendo como punto de arranque el vértice sobre calle Manuel Argañaraz.-

Expte. 1457-28-14

Santiago del Estero, 27 de Febrero del 2014.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor

e. 05 marzo - v. 07 marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 278/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 12/03/2014 a las 9:30 hs. realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote 2 y Pte. de los Lotes 1, 3, 11, 12 y 13 de Solares del Sur-El Zanjón - Dpto. Capital por mandato del poseedor: **CASTILLO BENJAMIN FERNANDO** DNI N° 22243012, con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo La Mat. Folio Real 7S-3177

Titular: Jorge Isidoro Miro.

Estableciendo como punto de arranque El Esquinero Nor-Este.

Por Expte. N° 1468-28-14.

Santiago del Estero, 26 de Febrero 2014.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 05 marzo - v. 07 marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 279/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 12/03/2014 a las 08:00 hs, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Pte. Lote 1 de la Manzana 236 ubicado en la Ciudad de Loreto. Dpto. Loreto, encomendado por la Sra. **Esther Zunilda Lizardo**, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo N° 28 F° 16 Año 1964 .

Titular: Sara Aidee Lugones de Villalba.

Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie Aproximada 600 m2.

Expediente N° 1470 - 28 - 14

Santiago del Estero, 27 de Febrero 2014.

Ing. Luis Mariano Cáceres

e. 05 marzo - v. 07 marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 280/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 11 de Marzo de 2014 a hs. 11,00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Ricardo Gustavo Acuña**, en el inmueble ubicado en Avda. Víctor Alcorta N° 5.657, Barrio Los Flores, Ciudad, Dpto. Capital, inscripción en el R.G.P.I. N° 236 F° 162 Año 1941. **Titular: Manuel Ramón Sayago y Compartes.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Expte. N° 1463 - 28 - 14

Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 05 marzo - v. 07 marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 281/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 11 de Marzo de 2014 a hs. 8,00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Oscar Jovino Rivero**, en el inmueble ubicado en calle Independencia s/n° Barrio Los Flores,

Ciudad, Dpto. Capital, inscripción en el R.G.P.I. MFR N° 7S-10872.

Titular: Andrés Nicolás Ferreyra.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste.

Expte. N° 1464 - 28 - 14

Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 05 marzo - v. 07 marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 282/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 11 de Marzo de 2014 a hs. 16,00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. María Bustamante en el inmueble ubicado en Avda. Solís s/n°, Barrio Mariano Moreno, Ciudad, Dpto. Capital, inscripción en el R.G.P.I N° 962 F° 3037 Año 1972.

Titular: Carlos Manuel Antonio Olivera Schidewind.

Estableciendo como punto de arranque el vértice sudoeste.

Expte. N° 1467 - 28 - 14

Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 05 marzo - v. 07 marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 283/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/03/2014 a 17.00 hs., por mandato del Sr. Carlos Eduardo Chazarreta realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial P/Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado LOTE 21 MANZANA D, ubicado en calle Maipú N° 1.020 en la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Con inscripción en el Registro General de la Propiedad según N° 545 F° 385 Año 1948- Secc. Depto. Capital con titular de dominio Pedro Secco y Otros, estableciendo como punto de partida el vértice Sudeste. Superficie aproximada a afectar: 270 m2.

Exp. N° 1480-28-14

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2014.-

Adolfo Suárez Ing.- Agrimensor.

e. 06 Marzo - v. 10 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N°

284/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Marzo del 2014 a 15.00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 3500m2, el trabajo es encomendado por, Rutas del Sur S.R.L. en el inmueble ubicado en calle Chile y Rondeau s/n° entre Perú y Wagner, denominado como Fracción parte del Lote 3 de la Chacra 8, Manzana 46, Sección 02 de la Localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el N° 188, Folio 135, Año 1947.

Titular: Luis Lissi.

estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Exp. N° 1484-28-14

Termas de Río Hondo, 28 de Febrero de 2014.-

Enrique Lovaisa- Agrimensor.

e. 06 Marzo - v.10 de Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 285/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Marzo del 2014 a 8.00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 150m2, el trabajo es encomendado por, **Manuel Saez** en el inmueble ubicado en Pasaje Pedro Isnardi s/n° entre Perú y Wagner, denominado como Fracción parte del Lote B de la Chacra 21, Manzana G (08), Sección 02 de la Localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 20-4515.

Titular: María Garnica de Carrizo.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Exp. N° 1481-28-14

Termas de Río Hondo, 28 de Febrero de 2014.-

Enrique Lovaisa- Agrimensor.

e. 06 Marzo - v. 10 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 286/2014

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Marzo del 2014 a 8.00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 220m2, el trabajo es encomendado por, **Enrique del Jesús Suárez** en el inmueble ubicado en Pasaje Ciudad de la Plata s/n° entre Perú y Cervantes y Saavedra, denominado como Lote 5, Manzana D (89) de la Chacra 22, Sección 03 de la localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 20-2276.

Titular: Jorge Domingo Neme y ots.,

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Exp. N° 1482-28-14

Termas de Río Hondo, 28 de Febrero de 2014.-

Enrique Lovaisa- Agrimensor.

e. 06 Marzo - v. 10 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 287/2014

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Marzo del 2014 a 15.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 1000m2, el trabajo es encomendado por Silvia Susana Solís en el inmueble ubicado en calle Los Algarrobos s/n° en Villa del Lago denominado como Lote 7, Manzana D de la Villa del Lago del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. N° 20-8139.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Exp. N° 1483-28-14

Termas de Río Hondo, 28 de Febrero de 2014.-

Enrique Lovaisa- . Agrimensor.

e. 06 Marzo - v. 10 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 293/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 14/03/2014 a horas 10:00 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Virgilio Sterzer, en el inmueble denominado: Parte de Colonia Monte Quemado, Dpto. Copo, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R.: 08-1255, **Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sud Oeste (Lat. 25° 50' 33.44" S LONG 62° 44' 45.77" W).-

Superficie aproximada 800 Has.-

Santiago del Estero, 05 de Marzo del 2014.-

Expte. 1593-28-14

HECTOR HERRERA - Ing. Agrim.

e. 6 Marzo - v. 8 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 292/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 12 de marzo a horas 16.00 realizaré Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Señora Norma Cristina Serrano domiciliada en la Ciudad de Tintina Departamento Moreno en el inmueble parte del Lote "D", Sector S-O Zona Urbana, Inscripto su dominio en el R.G.P. bajo el N° 20 F° 16 año 1906 perteneciente a Quebrachales Tintina.- Por Secretaría Julio D. Villagrán, Ing. Agrimensor MP 1125 - Santiago del Estero, 05/03/2014.-

Santiago del Estero, 05 de Marzo del 2014.-

Expte. 1592-28-14

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

e. 6 Marzo - v. 8 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 291/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 12/03/2014 a horas 9:30 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado "MACO" designado como fracción A-LOTES 15 al 21 y 28 al 35 de la Mza "S" - Dpto. Capital por mandato del poseedor; Edgar Romeo Carlos Giotto, DNI N° 22.865.098, con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo La Mat. Folio Real 7S-3178.

Titular: Juan Carlos Pogliani. Estableciendo como punto de arranque El

Esquinero Nor-Este.-
Santiago del Estero, 26 de Febrero del 2014.-
Por Expte. 1590-28-14
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 6 Marzo - v. 8 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 290/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 15 de Marzo de 2014, a las 9:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Mario Gustavo Sayago en los inmuebles denominados Lote 33; Lote 34 y Lote 35 de "Buey Muerto", antes "Lomitas, Tronco y Lagunita", Dpto. Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M.F.R. 22-4448 y 22-4449.

Titulares; Climent, José, Climent Julio Vicente; Climent, Juan Bautista y Ledesma, Angel Eduardo, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero N.E. Superficie aproximada a prescribir; 29 Has.-

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2014.-

Expte. 1486-28-14

JORGE A. PAPPALARDO - Ing. Agrim.
e. 6 Marzo - v. 8 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 289/14

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 12 del mes de Febrero del Año 2014 a las 15.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Roberto Federico Arp, en el inmueble denominado Fracción de los Lotes 2 y 3 e Corral de Lego;

Inscripción Lote 2; T° 20; Dpto. Robles; N° 03 F° 14 Año: 1919 y Lote 3: T° 33; Dpto. Robles; N° 70 F° 41 Año: 1932. **Cuyo titular Dominial es Elena de Avila** respectivamente, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión.-

Santiago del Estero, 28 de Febrero del 2014.-

Por Expte. 1489-28-14

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil
e. 6 Marzo - v. 8 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 288/14

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/01/2012**, notifico a interesados y/o representantes que el día 12/03/2011 a las 7.30 horas, iniciare y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Leonardo de Jesús Paz**, DNI N° 11.665.895, en el inmueble ubicado en El Pólear, Dpto. Banda, Sgo. del Estero, y conforme a datos de la D.C.C., se denomina Fracción de Terreno Pte. De Lotes 5 de El Pólear, y no se encuentran inscripciones del Registro General de la Propiedad Inmueble.

Estableciendo como punto de arranque en la intersección de la Ruta Nac. N° 34 (antigua traza) y Camino Vecinal Esquinero Sud - Coordenadas Planas GK. WGS'84: X= 4.384.149.00; Y= 6.929.660,50.-

La Banda, Santiago del Estero, 27/02/14.-

Por Expte. 1488-28-14

MARTA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrim.

e. 6 Marzo - v. 8 Marzo

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE**

**DESARROLLO SOCIAL,
PROMOCION HUMANA
Y RELACIONES
INSTITUCIONALES CON
LA COMUNIDAD
LICITACION PUBLICA
N° 003/2014**

DECRETO N° 0165/2014

DE FECHA 06 DE

FEBRERO DE 2014

DEPARTAMENTO

CONTRATACIONES

OBJETO: S/ADQ. TANQUES ROLLOS DE POLIETILENO Y CHAPAS GALVANIZADAS con destino a familias en estado de Vulnerabilidad Social.

EXPEDIENTE: N° 19000/54/2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.687.850,00 (Son Pesos: seis millones seiscientos Ochenta y siete mil ochocientos cincuenta c/00/100 ctvos).

FECHA Y HORA DE APERTURA: día 19 de Marzo del 2014, a las 09:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a Disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (son pesos: ochocientos).

C.P.N. SONIA EDITH HETMAÑLUK - Directora General de Administración
e. 06 marzo - v. 08 marzo

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4° Nominación, Dr. Jozami José E., Secretaría a cargo de la Dra. Torres B. de Santucho María, en autos caratulados: "**Expte. N° 500.652 LASTRA PEDRO PABLO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes de LASTRA PEDRO PABLO, para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación,

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley
Secretaría, 24 de Febrero de 2014.-

NANCY JUDITH AVILA - Ofic. Sup. de Primera A/C Secretaría.

N° 223.247 - e. 06 marzo - v. 10 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO REMATE**

Por: María Elena Arce

Juzgado Paz Letrado 2ª Nom., autos:

"Expte. N° 440.586 - SOTO ARTURO MANUEL c/CARO VICTOR

HUMBERTO s/COBRO DE PESOS EJECUTIVO", el día 13/03/2014, a hs. 09:00 o subsiguiente, En Sala de Remate N° 1 de Tribunales, subasta al contado, s/base y mejor postor, el martillero designado Sra. MARIA ELENA ARCE, los siguientes bienes en poder del actor: 1. - TELEVISOR A COLOR, marca JVC de 29", s/n° ni control; 2.- AIRE ACONDICIONADO tipo ventana, SURREY de 3.500 fgrs. Aprox., s/n° carcasa. Señala 10% y comisión 10% que perderá de no formalizar operación sin justa causa.

Más datos por Secretaría, 26 de Febrero de 2014.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -

Secretaría.
N° 223.249 - e. 06 marzo - v. 7 marzo - p. 100 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya
"MORE NOLASCO, GOMEZ DE MORE MARTINA S/SUCESIONES EXPTE N° 28.348". Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes **"MORE NOLASCO Y GOMEZ DE MORE MARTINA"** por el término de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo. Juez: Dr. ALVARO R. MANSILLA.

Añatuya, 20 de Diciembre de 2013.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria
N° 223.272 - e. 07 marzo - v. 11 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: **"BONETTI ALBERTO RAFAEL S/SUCESION"**, Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Banda cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri Juez - Dra. Mónica T. Sánchez, Secretaria Primera del Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación.-
La Banda, Febrero del 2014.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI -Juez
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°
N° 223.269 - e. 07 marzo -v. 11 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: **"EXPTE. N° 478.689 - MONTES, FELIPE SANTIAGO y PAZ, SARA ARGENTINA sobre SUCESION AB-INTESTATO"**.- Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de los causantes: MONTES, ALICIA DEL VALLE; MONTES, FELIPE SANTIAGO (h) y MONTES, SARA AZUCENA por el término de treinta días y comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. Dr. SERGIO SANTOS, Juez;
MARTA DANIELA AUSAR -

Secretaría.-

Santiago del Estero, 05 de marzo de 2014.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera

N° 223.261 - e. 07 marzo - v. 11 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

"BIBLIOTECA POPULAR JOSE HERNANDEZ"

- Forres -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General

Se convoca a los asociados a la Asamblea General a celebrarse el día 31/03/2014 a las 20 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede Social de la BIBLIOTECA POPULAR JOSE HERNANDEZ, sita en calle Soler S/N° de la Ciudad de Forres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
 - 2) - Informe de lo actuado por la Comisión Directiva.
 - 3) - Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos Ejercicios 2013.
 - 4) - Renovación miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
 - 5) - Establecer la cuota societaria.
- Forres, 5 de Marzo de 2014.-
RICARDO PAVETTI - Secretario.
AMELIA COCA - Tesorera.
N° 223.258 - e. 07 marzo - v. 07 marzo - Sin Cargo.-

ASOCIACION CIVIL FOLCLORICA "AÑORANZAS"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día Lunes 17 de corriente mes a horas 22:00, en Pedro León Gallo y Corrientes, Club de Maestros, con motivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Memoria y Balance.

Santiago del Estero, 6 de Marzo de 2014.-
DIEGO AUGUSTO TOLOZA - Presidente.

N° 223.256 - e. 07 marzo - v. 07 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL "SHUNKO"

- Loreto -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La Asociación Vecinal "Shunko", de la ciudad de Loreto, convoca a Asamblea Ordinaria en su domicilio legal en calle Eduardo Miguel N° 260, para el día 18 de Marzo a las 19 hs. con 30 minutos de tolerancia, a todos sus asociados para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de Memoria y Balance y Ejercicios vencidos.-
 - 2.- Renovación de Autoridades.
 - 3.- Dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.
- SUAREZ MARCOS RAFAEL -Secretario-
N° 223.255 - e. 07 marzo - v. 07 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

ANGELITOS DEL B° GENERAL PAZ SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21/03/2014 a las 18 hs. con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sito en VERACRUZ Y ULTIMO PASAJE, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de 2 socios para firmar el Acta.
 - 2° - Elección de autoridades titulares.
- Santiago del Estero, 06 de Marzo del 2014.-
ALEJANDRO CHAPA - Presidente
HILDA DIAZ - Secretaria
N° 223.260 - e. 07 marzo - v. 11 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL
SOL NACIENTE Y PONIENTE
VACA HUAÑUNA**

**Vaca Huañuna - Dpto. Figueroa
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 17 de Marzo de 2014 a las 18:00 hs, en el Salón Comunitario con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

2° - Consideración y aprobación de Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2013.

Vaca Huañuna - Dpto. Figueroa, 6 de Marzo del 2014.-

SANDRA LEMOS - Presidente

ROXANA ACOSTA - Secretaria

N° 223.259 - e. 07 marzo - v. 07 marzo -

p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL
SANTIAGUEÑO DE
FISICOCULTURISMO Y
FITNESS**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Civil Santiagueño de Fisicoculturismo y Fitness, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 11/03/14 a las 20,00 hs., en el domicilio de Manzana "F" Lote "9" B° Mariano Moreno para todos los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1° - Llamado a Elecciones P/Renovación de Autoridades.

2° - Realización del 1° Campeonato Argentino e Internacional.

3° - Realización de Distintos Seminarios de Entrenamiento y Nutrición Deportiva. Santiago del Estero, 6 de Febrero del 2014.-

Prof. MIGUEL ANGEL GER - Presidente

Sr. LUIS JEREZ - Secretario

N° 223.273 - e. 07 marzo - v. 07 marzo -

p. 60 - \$ 15,00.-

**FEDERACION
SANTIAGUEÑA DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS**

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La Federación Santiagueña de Jubilados y

Pensionados, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria ejercicio 2013 a realizarse el 18/03/2014 en su sede de Pellegrini 335 - 2do. Piso a partir de las 09:00 horas.

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de (2) dos asociados para firmar el Acta.

2° - Lectura de la Memoria Anual.

3° - Balance 2012 - 2013.

4° - Asuntos Varios.

5° - Elección de nuevas autoridades.

JUANA NELIDA LOPEZ DE ELLAL - Presidente

BERTA LLANOS - Secretaria

N° 223.270 - e. 07 marzo - v. 11 marzo -

p. 70 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
SAN ANTONIO DE
TERMAS DE RIO HONDO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación de Fomento Vecinal San Antonio de Termas de Río Hondo, convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Marzo del año 2014 a las 18:00 Horas, con una hora de tolerancia en la sede social sito en calle Brasil 684, Dpto. Río Hondo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de autoridades titulares.

2° - Designación 2 (dos) socios para firmar el acta.

C.P. TERESITA A. PAEZ

N° 223.268 - e. 07 marzo - v. 07 marzo -

p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
"PEDRO C. HERRERA"**

Puerta Grande - Dpto. Guasayán -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 16/03/2014 a hs., 10:00 con 30 minutos de tolerancia en el campo deportivo del Club Puerta Grande, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2° - Lectura y Consideración de los Estados Contables Vencidos al 31/12/2013.

Santiago del Estero, 06/03/2014

JOSE DOMINGO HERRERA - Presidente

N° 223.265 - e. 07 marzo - v. 07 marzo -

p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL
FUERZA POPULAR**

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 2014 a las 19:30 hs, con 30 minutos de tolerancia en la sede social sito en calle Amadeo Jacques N° 236 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de Cronograma Electoral.

2° - Elección de autoridades titulares.

3° - Designación de 2 socios para firmar el Acta.

La Banda - Santiago del Estero

DANIEL ISMAEL SUAREZ - Secretario

N° 223.262 - e. 07 marzo - v. 07 marzo -

p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
CABILDO SANTIAGUEÑO
DEL BARRIO SALTA
PROLONGACION**

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21/03/14 a las 20:30 hs., con 30 minutos de tolerancia en calle 4 N° 180 Barrio Salta Prolongación de esta institución para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades.

2° - Designación de dos Socios para la firma del Acta.

FIGUEROA PEDRO JOSE - Presidente

N° 223.264 - e. 07 marzo - v. 07 marzo -

p. 60 - \$ 15,00.-

**FEDERACION DE
CLINICAS Y SANATORIOS
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Federación de Clínicas y Sanatorios Santiago del Estero cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 26 de marzo del

2014, a horas 10,30 con media hora de tolerancia en su sede de calle 24 de septiembre N° 281, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.

2° - Consideración, Tratamiento y Aprobación de la Memoria al 31 de Diciembre/2013 - Ejercicio N° 49.

3° - Consideración Tratamiento y Aprobación de los Estados Contables al 31 de Diciembre/2013 - Ejercicio N° 49.

4° - Informe Comisión Revisora de Cuentas.

5° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 06 marzo del 2014.

C.P. ALDO R. YUNES - Presidente

Dr. JUAN C. DIAZ SZELESKE - Secretario General

N° 223.266 - e. 07 marzo - v. 10 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

CENTRO DE RECREACION Y TURISMO PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Centro de Recreación y Turismo para Jubilados y Pensionados de Santiago del Estero con domicilio en calle Lavalle esquina Garibaldi invita a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará conforme a los artículos 13 y 27 Inc. a, b y c, del estatuto el día 26 de marzo de 2014 a las 18:00 hs., con la tolerancia reglamentaria, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de la Memoria Anual Balance 2013 e informe de la C.R. Cuentas.

2° - Renovación total de los Miembros de la Comisión Directiva.

3° - Designación de 2 (dos) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, refrenden el Acta de la Asamblea.

Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2014.-

AIDA ADUR - Presidente

DELIA CALDERON - Pro-Secretaria

N° 223.263 - e. 07 marzo - v. 07 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

CLUB TIRO FEDERAL

B.B.C. La Banda SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Tiro Federal B.B.C. de la Ciudad de La Banda, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día, 23 de marzo de 2014, a las 10:00 hs en el domicilio de calle San Martín N° 550 de la Ciudad de La Banda, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2° - Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadro de Gastos y Recursos, Distribución de Excedentes e Inventario, presentados por el Organismo Directivo, como así también el informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2013.

PATRICIA OMINETTI - Presidente

JORGE ZUAIN - Secretario

N° 223.267 - e. 07 marzo - v. 10 marzo - p. 100 - \$ 22,50.-

"ASOCIACION DE INMIGRANTES ITALIANOS DE VILLA ZANJON" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día sábado 15 de marzo de 2014 a las 17:30 horas, con media hora de tolerancia, en Villa Zanjón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Celebración de Asamblea General Extraordinaria.

2. - Aprobación de Memoria y Balance 2012 y 2013.

3. - Elección de Autoridades Titulares.

4. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2014.-

MARIA ADRIANA BOBOLI DE FIAD - Presidente.

MARIA DEL CARMEN PERALTA - Secretaria.

N° 223.254 - e. 07 marzo - v. 10 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

"A.M.U.I.S.E. ASOCIACION DE MUSICOS INDEPENDIENTES DE SANTIAGO DEL ESTERO" Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La ASOCIACION DE MUSICOS INDEPENDIENTES DE SANTIAGO DEL ESTERO convoca a Asamblea General Ordinaria a sus Asociados a celebrarse el día jueves veintisiete de marzo de dos mil catorce a horas veintiuna, con una hora de tolerancia, en la sede de calle Garibaldi N° 44, 3er. Piso de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos Socios Activos para firmar el Acta de Asamblea.

2° - Lectura y consideración de Memoria Anual, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Balance Anual, todo perteneciente al Ejercicio dos mil trece.

3° - Elección de Autoridades de la nueva Comisión Directiva para el período 2014/2016.

Santiago del Estero, 6 de Marzo de 2014.-

SANDRO ULLA - Presidente.

LUIS GABRIEL VILLARREAL - Secretario.

N° 223.253 - e. 07 marzo - v. 07 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 294/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Marzo de 2014 a horas 9:00, aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Mónica Liliana Leguizamón**, en el inmueble denominado: Lote N° 35, Parte de la Quinta 35, ubicado en calle Savio Wagner s/n°, entre Maipú y Moreno del Barrio Obrero, de la Ciudad de Añatuya, Departamento Taboada.-

Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 47-F° 39 Vto - año 1913 - Departamento Taboada a nombre de Alejandro Acosta.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-

Expediente 1495-28-14

Santiago del Estero, Marzo 5 de 2014.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 7 Marzo - v. 11 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 295/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 15/03/2014 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **Arturo Orazi**, en el inmueble denominado: FRACCION DE CHACO CHICO, ubicado en la Localidad de Chaco Chico - Dpto. Mitre, con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la N° 2-F° 1 vto. Año 1950, de Barreiro Carmelo, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Expediente N° 1497-28-14

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e. 7 Marzo - v. 11 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 296/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/03/2014 a horas 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sra. **Paola Lorena Arce**, en el inmueble denominado: LOTE N° 20 DE LA MANZANA 45, ubicado en la Av. Colon N° 1744 esq. Calle Inti Huasi del Barrio Sarmiento - Ciudad Capital - Dpto. Capital, sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble - Decreto Serie D - N° 424, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Expediente N° 1498-28-14

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e. 7 Marzo - v. 11 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 297/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 13/03/2014 a las 09.00 horas iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **MARCELO GUSTAVO ABDELNUR**, en el inmueble denominado como Lote 22 Manzana "D", ubicado en el Puestito de

San Antonio, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad en N° 484 F° 322 vto Año 1961 T° 62, Superficie aprox. A establecer.

Titular Dominial: Carlos Guillermo Alberto y otros, estableciendo el punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.-

Por Expediente N° 1499-28-14

Santiago del Estero, 05 de Marzo del 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e. 7 Marzo - v. 11 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 298/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 14/03/2014 a las 09.00 horas iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Centro Nefrologico Noroeste S.A., en el inmueble denominado como Fracc. de terreno, Pte. de Corral Grande, Pte. del Lote 1 de Corral Atum; s/Dup. 3 Dpto. Sarmiento, ubicado en Corral Grande, Departamento Sarmiento, Provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad en MFR 25-00282; Insc. Origen: N° 121 F° 233 Año 1966 T° 67, y N° 120 F° 232 Año 1966 (Derechos Hereditarios), Insc. Actual: MFP 000-324. Superficie a establecer.

Titular Dominial: Carolina Montenegro de Díaz, estableciendo el punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.-

Por Expediente N° 1500-28-14

Santiago del Estero, 05 de Marzo del 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.
e. 7 Marzo - v. 11 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 299/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Marzo a horas 10.00; realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado como: Frac. Parte del Lote 10 Mz. B, ubicado en Calle Antenor Alvarez, B° Colon del Dpto. Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 1201 F° 864 Año 1964, encomendado por Maximiliano F. Ruiz y

estableciendo como punto de arranque el esquinero Sur Oeste.-

Por Expediente N° 1494-28-14

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2014.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 7 Marzo - v. 11 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 300/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012** notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Marzo de 2014 a horas 10.00, realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Roberto Pablo Sánchez**, en el inmueble denominado: "El Tala" de Villa Ojo de Agua, Dpto. Ojo de Agua, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en Matricula Folio Personal N° 001.063, Propietario: Seijas Raúl Adolfo.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Sup. A Levantar aproximada: 2 Has.-

Por Expediente N° 1501-28-14

Santiago del Estero, 05 Marzo 2014.-

VICTOR ENRIQUE NAPOLI - Ing. Civil
e. 7 Marzo - v. 11 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 301/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Marzo de 2014 a horas 7.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. Dante Oscar Cruz, en el inmueble ubicado en Calle 11 N° 510, esquina Sáenz Peña S/N°, Barrio John Kennedy, Ciudad, Dpto. Capital, (Parte de la Manzana "O"), inscripción en el R.G.P.I. MFR N° 7N-12725.

Titular: Gobierno de la Provincia.-

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.-

Por Expediente N° 1504-28-14

Santiago del Estero, 06 Marzo 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 7 Marzo - v. 11 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 302/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Marzo 2014 a horas 15.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. José Alberto Campos, en el inmueble ubicado en Pozo Betbeder (Parte del Lote 10, Parte del Lote 20), Dpto. Pellegrini. Inscripciones en el R.G.P.I. números 48,48,50,51 folios 182, 186, 191, 195 año 1968.

Titular: Herman Stambuk.-

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.-

Por Expediente N° 1503-28-14

Santiago del Estero, 06 Marzo 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 7 Marzo - v. 11 Marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 303/14

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados y/o representantes, que el día 14/03/2014 a las 9.30 horas, iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. Guido Rafael Galvan - DNI N° 26.931.149, en el inmueble ubicado en Calle Juan Matienzo N° 625 - B° Almte. Brown - Ciudad Capital - Dpto. Capital - Santiago del Estero, y conforme a datos de la D.G.C., se denomina Lote 3 - Mza. G, y presenta la inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 508 - F° 441 - Año 1954.

TITULAR DOMINIAL Sucesores de José Antonio Yocca. Estableciendo como punto de arranque en la Línea Municipal y de Edificación existente, esquinero NE.- Por Expediente N° 1505-28-14 Santiago del Estero, 06 Marzo 2014.- MARTA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrim.

e. 7 Marzo - v. 11 Marzo

"FERNANDEZ ROBLA SOCIEDAD ANONIMA" SANTIAGO DEL ESTERO Asamblea General Ordinaria

Se hace saber que el día 30/04/2013 la firma FERNANDEZ ROBLA SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea General Ordinaria designó los integrantes del Directorio, formado por cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes, siendo dos miembros titulares y un suplente para cada tipo de acciones, resultando designado por las acciones clase "A" los señores Pedro Luis Suffredini y Daniel Alfredo Suffredini como Directores Titulares y al Sr. Angel

Ballabene como Director Suplente y por las acciones clase "B" los Sres. Carlos Alberto Mauricio y Eduardo Mario Mauricio como Directores Titulares y el Sr. Alejandro Gabriel Suffredini como Director Suplente. Conformado el Directorio se procede a la designación de Autoridades resultando el Presidente el Sr. Pedro Luis Suffredini.

NATALIA E. LAZARTE - C.P.N.

N° 223.252 - e. 07 marzo - v. 07 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL RURAL PUEBLO HISTORICO DE MANOGASTA"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 23/03/2014 a las 10 horas, con media hora de tolerancia, en la sede sito en la localidad de Manogasta, Dpto. Silípica de esta Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para la firma del Acta.
2. - Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.
- 3.- Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos por los Ejercicios Económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
4. - Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social:

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Febrero de año 2014, la cual se cobrará hasta las 20 horas del día 19/03/2014.

Padrón de Asociados:

El padrón de socios será exhibido desde el día 06/03/2014 a las 8 horas en casa de la Sra. Umbides Edilma, sito en Manogasta. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 19/03/2014 a las 8 horas, las que serán resueltas por la Comisión hasta el 20/03/2014 a las 20 horas.

Lista de Candidatos:

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas a la Comisión

hasta el día 21/03/2014 a las 20 horas. La Comisión notificará observaciones a los representantes de Lista el 22/03/2014 a las 13 horas, las que deberán subsanarse hasta ese mismo día a las 20 horas.

Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 titular y 1 suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializar una sola lista, se proclamará la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios: La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto. El comicio cerrará a las 14 horas.

YSNARDE MARY INES - C. Normalizadora.

PEREZ WALTER ISIDRO - C. Normalizadora.

VILLAVICENCIO WALTER I. - C. Normalizadora.

N° 223.251 - e. 07 marzo - v. 07 marzo - p. 200 - \$ 45,00.

"ASSUN S.A." SANTIAGO DEL ESTERO Acta de

Asamblea Extraordinaria

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil trece, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de **EMPENDIMIENTOS ASSUN S.A.** Están presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social lo que consta en el libro Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea. La Asamblea se realiza en el local de la Sede Social ubicada en calle Libertad N° 374, piso 12, Dpto. "C".

"PUNTO PRIMERO: Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el acta de la asamblea". En uso de la palabra el accionista Mariano E. Sarquiz mociona para que se designe a Jorge Agustín Sarquiz y Carlos Walter Ledesma para que resulten encargados de confeccionar y firmar el acta de asamblea. Puesta a consideración la moción de Mariano E. Sarquiz resulta aprobada por unanimidad.

EN EL ARTICULO CUARTO: Se modifica el artículo 4° del Estatuto Social incorporándose el inciso I) que quedará redactado de la siguiente forma: "I) Mediante la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda,

promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento.

"ARTICULO DECIMO NOVENO:

Disolución. La sociedad podrá disolverse o liquidarse en cualquier momento, si así lo acordasen los socios por mayoría. Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, notificando su decisión con una antelación no menor de 60 días a la fecha de su retiro, debiendo hacer conocer su voluntad en forma fehaciente.

"ARTICULO VIGESIMO: Acciones.

Transferibilidad Restringida. Es libre la transmisibilidad de las acciones, no obstante deberá previamente efectuarse un ofrecimiento de venta, en forma fehaciente, a los restantes consocios, debiendo ejercer este derecho de opción dentro del plazo de 30 días hábiles de notificado. Esta limitación debe constar en el texto del título respectivo.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO:

Copropiedad. En caso de copropiedad de acciones de la sociedad, se exigirá la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. Hasta que ello ocurra, los copropietarios no podrán ejercitar sus derechos, como así también cuando hubiesen sido intimados fehacientemente para cumplimentar la unificación exigida.

Dr. DIEGO E. GOMEZ TERZANO - Escribano.

N° 223.257- e. 07 marzo - v. 07 marzo - p. 400 - \$ 100,00.-

SOLINAS S.R.L.

Cesión de

Cuotas Sociales

Entre **SEBASTIAN HUMBERTO NEME**, DNI N° 24.340.605, con domicilio en calle Rivadavia N° 57 de la ciudad de Termas de Río Hondo, nacido el día 18/12/1974, de 40 años de edad, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias, y **MARIA DOLORES SOAJE**, DNI N° 10.645.588, domiciliada en calle Av. Sarmiento N° 971 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, nacida el día

10/10/1952, de 61 años de edad, de profesión Psicóloga, divorciada, socios de la razón social **SOLINAS SRL**. En adelante (los CEDENTES) por una parte, y por la otra, Sr. **MAXIMILIANO ANDRES SCARAZZINI**, DNI N° 24.578.912, domiciliado en calle Ramón Carrillo N° 34 B° Belgrano de la ciudad de Santiago del Estero, nacido el día 29/07/1975, de 38 años de edad, profesión comerciante, divorciado, y **MARIA LAURA SCARAZZINI**, DNI N° 27.222.794, domiciliada en calle Ramón Carrillo N° 34 B° Belgrano de la ciudad de Santiago del Estero, nacida el día 23/03/1979, de 34 años de edad, profesión abogada, divorciada, en adelante (los CESIONARIOS).-

PRIMERA: Los cedentes son socios de la razón social **SOLINAS SRL**, cuyo contrato constitutivo se inscribió en el Registro Público de Comercio de la provincia el día 8 de Mayo del año 2008, bajo el N° 170, folio 922 a 925, del Tomo Contratos Sociales del año 2008, declarando el Sr. Sebastian H. Neme ser titular de 375 cuotas sociales, con un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una, representativas del (75%) del capital social, y la señora María Dolores Soaje declara ser titular de 125 cuotas sociales, con un valor nominal de cien pesos (\$100) cada una, representativas del (25%) del capital social.-

SEGUNDA: El señor Sebastián H. Neme, cede a favor del señor Maximiliano A. Scarazzini, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de valor nominal de cien (\$100) cada una, representativas del cincuenta Por ciento (50%) del capital social; y a su vez, cede a la señora María Laura Scarazzini, ciento veinticinco (125) cuotas sociales de valor nominal cien (\$100) cada una, representativas del veinticinco Por ciento (25%) del capital social.-

TERCERA: La señora María Dolores Soaje, cede a favor de la señora María Laura Scarazzini, ciento veinticinco (125) cuotas sociales de valor nominal cien (\$100) cada una, representativas del veinticinco por ciento (25%) del capital social.-

QUINTA: Con motivo de la cesión efectuada en este acto, los señores Sebastián Humberto Neme y María Dolores Soaje, quedan desvinculados total y automáticamente de la sociedad a partir del día de la fecha y transfieren a los cesionarios todos los derechos, créditos y/o utilidades que pudieran corresponderles por reevaluación de

activos, aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, ganancias devengadas o por cualquier otro concepto. Los cedentes se comprometen que ante cualquier inconveniente en multas por inspecciones impositivas y laborales anteriores a la firma del presente serán responsables de las mismas, haciéndose cargo de deudas laborales, impositivas y con proveedores de cualquier índole anteriores al 28 de febrero de 2014, como todas aquellas propias del giro comercial anteriores a la firma del presente.

Asimismo se harán cargo los CESIONARIOS de todo el personal de trabajo a partir de la fecha mencionada, reconociéndoles y aceptando a su cargo la antigüedad de los mismos, librando a los cedentes por el pago de cualquier demanda laboral futura en donde se solicite indemnización por antigüedad y cualquier otro rubro.-

SEXTA: Como consecuencia de la presente cesión, el capital social, o sea la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000), divididos en quinientas cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una, se distribuyen entre los socios Maximiliano A. Scarazzini y María Laura Scarazzini en iguales cantidades, correspondiéndoles; Maximiliano A. Scarazzini doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, representativas del 50% del capital social y María Laura Scarazzini, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, representativas del 50% del capital social. Las cuales juntas ascienden al 100% del capital social.-

SEPTIMA: Se modifica la cláusula quinta del contrato social, DIRECCION, ADMINISTRACION Y FACULTADES: Por lo tanto la gerencia y representación social estará a cargo del señor **MAXIMILIANO ANDRES SCARAZZINI**, en iguales términos que el contrato constitutivo.-

DECIMA PRIMERA: Se faculta al DR. GONZALO LAGAR MP. N° 2692, a efectuar todos los trámites relativos a la inscripción de las cesiones efectuadas en el Registro Público de Comercio.-

De total conformidad con las cláusulas que anteceden, firman las partes cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre, a los 27 días del mes de Febrero del año 2014. Dr. GONZALO LAGAR - Abogado N° 223.271 - e. 07 marzo - v. 07 marzo -p. 650 - \$ 160,00.-

TRIBUNAL ELECTORAL

SANTIAGO DEL ESTERO

El Tribunal Electoral de la Provincia, comunica que con fecha diecinueve de febrero del dos mil catorce en autos: **"EXPTE. N° 03/2014 PARTIDO UNIDO DE LOS TRABAJADORES POR EL PROGRESO Y LA DIGNIDAD (P.U.T.P. y D.) S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA - ORDEN PROVINCIAL**, se ha solicitado el derecho al uso del nombre **PARTIDO UNIDO DE LOS TRABAJADORES POR EL PROGRESO Y LA DIGNIDAD (P.U.T.P. y D.)** para un partido político de orden provincial. La presente es a los efectos del control u oposición a que hubiere lugar, en virtud de lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley 5.562. Secretaría Electoral de la Provincia, 25 de Febrero de dos mil trece.
Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario

Electoral Provincial.
e. 07 marzo - v. 11 marzo.

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de Desarrollo Social,
Promoción Humana y Relaciones
Institucionales con la Comunidad
Licitación Pública y Escrita
N° 003/2014
Decreto N° 0165/2014
De Fecha 06 de Febrero de 2014
Departamento Contrataciones
OBJETO: S/ADQ. TANQUES
ROLLOS DE POLIETILENO Y
CHAPAS GALVANIZADAS con
destino a familias en estado de
Vulnerabilidad Social.
EXPEDIENTE N° 19000/54/2013.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$
6.687.850,00 (Son Pesos: Seis Millones
Seiscientos Ochenta y Siete Mil
Ochocientos Cincuenta c//00/100 Ctvos.).**

FECHA Y HORA DE APERTURA:
Día 19 de Marzo del 2014, a las 09:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; sito en Avda. Roca (s) N° 2050, de esta Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (Son Pesos Ochocientos).

C.P.N. SONIA EDITH HETMAÑLUK
-Directora General de Administración.
e. 07 marzo - v. 11 marzo.